

Bases Promoción Concurso “NAVIDAD BANCOESTADO”



Banco del Estado de Chile en adelante BANCOESTADO, RUT 97.030.000-7, representada por Pablo Piñera Echeñique, domiciliados en Alameda 1111, Santiago, Chile realizará una promoción en todo el territorio nacional. La promoción estará a cargo de GROUPM Chile S.A., RUT 96.936.630-4, domiciliados en Vicuña Cifuentes 2209, Providencia, dejando de esta manera exento a BANCOESTADO de cualquier responsabilidad. Para la actividad se precisan las siguientes bases:

PRIMERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

Navidad BancoEstado es una promoción digital de BancoEstado en la que se comunicarán las promociones asociadas a Tarjetas de Crédito vigentes durante los meses de Noviembre y Diciembre 2011 a través de la mecánica de concurso que se detalla en la clausula tercera.

Para esto, se desarrollará un sitio web que tiene como concepto “Navidad BancoEstado” y estará visible en el siguiente dominio: www.navidadbancoestado.cl Aquí se entregarán detalles de la promoción y se invitará a la participación mediante concurso en este sitio web.

SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO Y PREMIOS

Para participar en el concurso, los usuarios deberán ingresar al sitio www.navidadbancoestado.cl que contiene una aplicación Facebook donde podrán participar creando una lista de regalos de navidad, compartiendo esta lista y los contenidos del sitio, teniendo como requisito primordial aceptar la aplicación Facebook que permitirá recoger los datos reales del participante, como nombre, mail y teléfono, los cuales serán usados para contactar a los participantes en caso que sean ganadores y en futuras comunicaciones de BANCOESTADO.

Los ganadores serán contactados por teléfono y/o por e-mail de manera de poder obtener la dirección a la cual serán despachados los premios. Si no es posible contactarlos, se entenderá renunciado su derecho al premio, pudiendo BANCOESTADO disponer libremente de él, transcurridos 10 días hábiles posteriores al primer aviso vía e-mail.

Los premios serán enviados a través de TOPLINE, empresa de despacho, a lo largo de todo Chile sin costos para el ganador. El premio será entregado sólo en aquellos casos en los que haya alguien en el domicilio a cargo de recibir y de firmar la guía de despacho del premio. En caso contrario, TOPLINE no entregará el premio y lo devolverá a las oficinas centrales de despacho, ubicadas en Los Olmos 3068, Macul, Santiago donde podrá ser retirado por el ganador dentro de los próximos 10 días hábiles contados desde la fecha registrada en guía de despacho, presentando para ello su carnet de identidad o en su defecto, un poder notarial simple otorgado por el ganador del concurso.

En el evento que existan errores en el teléfono o e-mail indicados por el usuario o cambios de los mismos producidos con posterioridad al ingreso de sus datos en el formulario, TOPLINE no será responsable de la entrega del premio al ganador. Adicionalmente, BANCOESTADO no tendrá ninguna responsabilidad en el caso que el e-mail no haya llegado al destinatario por bloqueo de casilla o Junk Mail.

TERCERO: MECANICA DE CONCURSO

Los participantes tendrán la posibilidad de participar bajo dos mecánicas, las cuales tendrán distintos premios asociados.

Lista de Regalos: A partir del 20 de Noviembre de 2011 y hasta el 25 de Diciembre de 2011, los usuarios podrán ingresar una lista de regalos. Los usuarios podrán compartir esta lista vía Twitter, Facebook y/o E-mail. Una vez inscrita la lista, los usuarios deberán elegir uno de los siguientes premios por el cuál participar:

1. iPad 2 16GB 3GS Wifi
2. Bicicleta BMX Oxford Geysler Aro 20"
3. Nintendo 3DS
4. Piscina Intex, Easy Jet 549 x 122 cms. Incluye bomba y escalera
5. iPod Touch 8GB
6. Cámara Digital Canon 12,1 Mpx.
7. Carpa Doite Neo Tropez 6 personas

Una vez seleccionado el premio, los usuarios participarán exclusivamente por el premio elegido quedando excluidos para el sorteo del resto de los premios. El sorteo de cada uno de estos premios será semanal.

Calendario de Adviento: A partir del 01 de Diciembre de 2011, los usuarios podrán llevar su propia cuenta regresiva para Navidad haciendo click en la gráfica de calendario. De esta manera los usuarios tendrán la posibilidad de participar diariamente por un sorteo adicional de 500 patos de peluche.

Los ganadores de los días sábados, domingos y festivos se publicarán al primer día hábil siguiente del sorteo.

Para ambos casos, BANCOESTADO no se hace responsable en el caso que el usuario no pueda participar por problemas de entendimiento, mal uso o problemas que presente la plataforma www.navidadbancoestado.cl

Los premios serán publicados semanalmente los días lunes de cada semana en www.navidadbancoestado.cl y serán despachados los días miércoles de cada semana, de acuerdo al siguiente calendario:

PREMIOS	SEMANA SORTEO	FECHA SORTEO	FECHA DE SPACHO
Piscina Intex	Semana 1	Lunes 5 Diciembre	Miércoles 7 Diciembre
Carpa Doite Neo Tropez	Semana 1	Lunes 5 Diciembre	Miércoles 7 Diciembre
Nintendo 3DS	Semana 2	Lunes 12 Diciembre	Miércoles 14 Diciembre
Cámara Digital 12 Mpx.	Semana 2	Lunes 12 Diciembre	Miércoles 14 Diciembre
Bicicleta BMX Oxford Aro 20"	Semana 3	Lunes 19 Diciembre	Miércoles 21 Diciembre
iPod Touch 8GB	Semana 3	Lunes 19 Diciembre	Miércoles 21 Diciembre
iPad 2 16GB	Semana 4	Lunes 26 Diciembre	Miércoles 28 Diciembre

PATOS DE PELUCHE	SEMANA SORTEO	PUBLICACION	FECHA DE SPACHO
01 al 04 Diciembre	Semana 1	Lunes 5 Diciembre	Miércoles 7 Diciembre
05 al 11 Diciembre	Semana 2	Lunes 12 Diciembre	Miércoles 14 Diciembre

CUARTO: DURACIÓN DEL CONCURSO

La promoción se extenderá desde el 20 de Noviembre hasta el 25 de Diciembre del 2011, ambas fechas inclusive. El sorteo de los premios indicados en la cláusula Segunda, se hará durante este período y los ganadores tendrán un plazo máximo para reclamar su premio de 10 días hábiles posteriores al primer aviso despachado vía e-mail contados desde la fecha de despacho y no de recepción.

QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todas las personas naturales mayores de 18 años, o menores debidamente autorizados por sus representantes legales.

No podrán participar las siguientes personas:

- a) Accionistas, directores, trabajadores de BANCOESTADO, o de las empresas subcontratadas para llevar a cabo esta promoción y concurso, tales como la agencia GroupM, MindShare, Topline y BBDO.
- b) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, cargas familiares y otros que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra a) precedente, hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad inclusive.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la promoción señalada.

SEXTO: PUBLICIDAD

Una vez conocida la identidad de las personas ganadoras, BANCOESTADO estará facultado, en mérito de la firma de recepción del premio, para comunicar la identidad de los ganadores. El solo hecho que una persona cobre un premio de esta promoción habilitará a BANCOESTADO para divulgar su imagen y su nombre como ganador en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la promoción y/o sorteo descrito en estas bases y por aceptarlas, el o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido a las agencias de comunicaciones asociadas al Banco para esta promoción, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet, con el objeto de fomentar la credibilidad de la misma. Asimismo, BANCOESTADO estará facultado para entregar privadamente los premios sin publicación de los ganadores.

Atendido lo anterior, es condición indispensable para recibir el premio, que el concursante ganador o un representante reciba y firme la guía de despacho, otorgando así, su consentimiento expreso para que su identidad, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas sean divulgadas, si BANCOESTADO lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que todas las personas concursantes de la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de BANCOESTADO, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

BANCOESTADO no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores así como, incompatibilidad de navegador o de cualquier otra situación de este tipo.

Las presentes bases se publicarán en www.navidadbancoestado.cl y www.bancoestado.cl